

# FACULTAD DE LENGUAS

-----

Sesión Ordinaria: 3 de abril de 2024.

-----

ACTA N° 3

-----

Presidencia de la señora vicedecana, Mgter. María Belén OLIVA

-----

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

-----

## CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** PERRERO, Silvina (BOCCA, Ana María); BADUY, Marta; WILKE, Valeria; SAN MARTIN, Gimena; TORRES, Juan Pablo; DREWNIAK, Florencia; CARPINTERO, Pablo.

**Egresados:** BOMBELLI, Griselda.

**Estudiantes:** MONUTTI, Marina; CASAS, María Lourdes; PERALTA PORCEL, Maximiliano; BASELICA, Pablo; OLMOS, Julián; CEJAS, Santiago.

**No Docentes:** GONZALEZ LEAHY, Luz.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Graciela FERRERO**  
**VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA**

**Titulares:**

**Suplentes:**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

Silvina PERRERO

Ana María BOCCA

Valeria WILKE

Irene AUDISIO

**Por los Profesores Adjuntos:**

Gina FURLAN

Marta BADUY

Gimena SAN MARTIN

Florencia GIMENEZ

Ana PEREZ

Natalia GOMEZ CALVILLO

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

María Josefina DIAZ

Juan pablo TORRES

Florencia DREWNIK

Cassia NEVES LACERDA

Pablo Ezequiel CARPINTERO

Claudia RUARTE BRAVO

**Por los Egresados:**

Griselda E. BOMBELLI

Sandra Marta María GASTALDI

Myriam JUAREZ

Agustín Alejandro FERREYRA

**Por los Estudiantes:**

María Lourdes CASAS

Victoria MUÑOZ LUCERO

Maximiliano PERALTA PORCEL

Roberto Santiago CEJAS

Miqueas Julián OLMOS

Abigail Rocío NASANOVSKY

Luciana DUTTO MARTÍNEZ

Pablo BASELICA

Marina MONUTTI

Jazmín BONAVIA

Virginia SCHMIRA

Agustina Paula BERGERO

**Por el Personal No Docente:**

Mario Alberto CAVAGLIATO

Luz GONZALEZ LEAHY

## SUMARIO.

- I - ACTA N°2 de 20 de marzo de 2024.
  - II - SEÑORA VICEDECANA. INFORME. Pág. 4.
  - III - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
  - IV - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 7.
  - V - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 25.
    - *Comisión Conjunta: 1 y 2.*
    - *Comisión de Vigilancia y Reglamento: 3.*
    - *Comisión de Enseñanza: 4 a 6.*
  - VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 32.
-

*-En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de abril de 2024, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Mgter. María Belén OLIVA y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 10.05.*

## I. ACTA

*- Se da cuenta del Acta N°2 de 20 de marzo de 2024, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.*

## II. SEÑORA VICEDECANA. INFORME

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – Quiero informarles que en el día de ayer se reunió la Comisión de Reglamento y Vigilancia del Honorable Consejo Superior y luego se llevó a cabo la sesión ordinaria. Se debatió sobre la crisis por la que atraviesa la Universidad, se analizó emitir una declaración, pero decidimos postergarla para la próxima puesto que habrá una reunión en el CIN donde se discutirán estas cuestiones.

**CONS. WILKE.** – ¿A qué crisis se refiere? Porque sabemos que hay desconocimiento sobre los proyectos de SeCyT.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – De incertidumbre mayormente, de no tener un lineamiento claro hacia dónde va la universidad pública, que amerita una discusión. Si bien concretamente se habló del presupuesto, que aprobamos la sesión pasada, estamos a la espera porque son muchos los aspectos a tener en cuenta, es decir, estamos aguardando qué opinan las demás instituciones educativas de nivel superior.

Respecto de la aprobación del presupuesto, en particular, se planteó en el contexto actual, con las dificultades, las crisis, pero pedimos al conjunto de representantes más certezas al Gobierno nacional. En lo que respecta a la Facultad, necesitábamos aprobar el presupuesto para luego analizar los fondos que van destinados a cada equipo de investigación, que se presentaron y ya fueron evaluados. Se informará luego sobre ello.

Informar, además, que el Consejo Superior emitió una declaración por el 24 de marzo, pero como el consejero Olmos presentó aquí una resolución interesante a la cual adherimos, por tal motivo no consideramos que debamos pronunciarnos nuevamente adhiriendo a la del Honorable Consejo Superior. Por otra parte, que se adhirió a la declaración de HIJOS, de pedido de justicia con relación al tema de la persona que fue violentada de la asociación. Fue una sesión complicada por haber recibido algunas personas que se manifestaban.

**CONS. WILKE.** - Con respecto al Dengue, lo que me preocupa, ¿se previeron acciones desde la gestión de la Facultad? Lo expreso porque una persona muy allegada se contagió probablemente aquí en la ciudad universitaria y realmente la está pasando muy mal. En la sección Alemán tenemos tres casos. ¿Se podría hacer algo?

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – Es una epidemia muy importante, tal vez se podría ver gestionar la adquisición de repelentes, aunque escasean. Se conversó entre los decanos el tema de la fumigación, por lo que se contrató a una empresa que hizo esta labor en la ciudad universitaria, pero los resultados son temporarios. El miércoles pasado se abrieron las puertas y ventanas del edificio porque estaba previsto que pasaran fumigando y está previsto hacerlo nuevamente en el día de la fecha, a las 19 horas.

### III.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### **RENUNCIA**

1. *EXP-UNC: 169477/2024 CAUSANTE: PROF. MARÍA FERNANDA FREYTES ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGO DE P.ASIST.D.SE. EN LA ASIGNATURA LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA C/ EXT. A ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE - SECC. ESPAÑOL.-***

2. *EXP-UNC: 185531/2024 CAUSANTE: PROF. HEBE ESTER GARGIULO ASUNTO: **PRESENTA SU RENUNCIA A CARGOS DOCENTES CONDICIONADA AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO JUBILATORIO.-***

3. EXP-UNC: 191793/2024 CAUSANTE: PROF. CARLOS SURGHI  
ASUNTO: **PRES. RENUNCIA A CARGO DE P.ASIST.D.SE.-**

### **COMISIONES OTORGAMIENTO EQUIVALENCIAS**

4. EXP-UNC: 180357/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA  
F.L. ASUNTO: **ELEVA LISTADO DE COMISIONES P/ OTORGAMIENTO DE EQUIVALENCIAS DURANTE EL CICLO LECTIVO 2024.-**

### **PROGRAMA**

5. EXP-UNC: 184751/2024 CAUSANTE: PROF. SILVIA ALEJANDRA PERALTA  
ASUNTO: **SOLIC. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECC. FRANCÉS.-**

### **POSGRADO**

6. EXP-UNC: 192385/2024 CAUSANTE: PROF. MARIO LUIS LÓPEZ BARRIOS  
ASUNTO: **SOLIC. AUTORIZAC. P/ DICTAR CURSO DE POSGRADO.-**

### **REGLAMENTO**

7. EXP-UNC: 512036/2023 CAUSANTE: MARÍA LOURDES CASAS Y MAXIMILIANO PERALTA PORCEL - CONSEJERO FRANJA MORADA - SOLIC. MODIFICAC. EN EL RÉGIMEN DE CONDICIONALIDAD ESPECIAL (R.H.C.D. 130/2014) ASUNTO: **MODIFICACIÓN RCHD 38/2024 – ART. 5º.-**

### **PRÓRROGA**

8. EXP-UNC: 192075/2024 CAUSANTE: JACQUELINE AILÉN CASAS  
ASUNTO: **SOLIC. PRÓRROGA EXTRAORDINARIA P/ ENTREGA DE PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA.-**

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-----

- Vuelto a sesión pública, dice el

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** - Se girará a la Comisión de Enseñanza el asunto entrado 4, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia los asuntos entrados 6 y 8, a la Comisión Conjunta el asunto entrado 5, y se considerarán sobre tablas los asuntos entrados 1, 2, 3 y 7.

- Asentimiento.

#### IV. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. **RD 338/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA I – Sección Inglés-, al Profesor Agustín Abel MASSA (Leg. Univ. N°: 31.591) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares, desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

2. **RD 341/2024** Designar con carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. Univ. N° 31.605) en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN y TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN ITALIANO- desde el 1 hasta el 30 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

3. **RD 342/2024** Designar con carácter interino al Profesor Julio MANZANELLI (Leg. Univ. N° 31.605) en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA y TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - SECCIÓN ITALIANO - desde el 1 hasta el 30 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

4. **RD 343/2024** Designar con carácter interino al Profesor Pedro Luis VILLAGRA DIEZ (Leg. Univ. N° 21.897) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el SEMINARIO: LECTURA CRÍTICA DE TEXTOS CLÁSICOS Y SU PROYECCIÓN A LA ACTUALIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 o hasta tanto se incorpore la Profesora María Cecilia Fernández Rivero.-

- Se vota y es **APROBADA**.

5. **RD 344/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ITALIANO y FONETICA Y FONOLOGIA I y II – Sección Italiano - a la Profesora Patricia DEANE (Leg 36.798) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

6. **RD 345/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II – Sección Inglés- a la Profesora María Belén OLIVA (Leg 37.983) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

7. **RD 346/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA INGLESA II – Sección Inglés- a la Profesora María Elisa ROMANO (Leg 38.931) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

8. **RD 347/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS – Sección Inglés- a la Profesora María Dolores ORTA GONZALEZ (Leg 37.428) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

9. **RD 348/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. N° 48.894) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso.-

- Se vota y es **APROBADA**.

10. **RD 349/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Analy Daniela GARCÍA (Leg. Univ. N° 51.260) en un cargo de Profesor Ayudante "A" D.S. (119) como Asesor Pedagógico Auxiliar del Campus Virtual desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.



11. **RD 351/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. N° 51.412) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

12. **RD 352/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Ana María BOCCA (Leg. Univ. N° 32.067) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra GRAMÁTICA DEL TEXTO ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 1 hasta el 30 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstiene la consejera Bocca.

-

13. **RD 353/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Ana María BOCCA (Leg. Univ. N° 32.067) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I -asignatura común desde el 1 hasta el 30 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstiene la consejera Bocca.

14. **RD 354/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Ana María AREA (Leg. Univ. N° 21.141) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra SINTAXIS DEL ESPAÑOL Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 1 hasta el 30 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

15. **RD 355/2024** Designar con carácter interino al Profesor Enrique Juan AURORA (Leg. Univ. N° 28.969) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I –Asignatura Común desde el 1 hasta el 30 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

16. **RD 361/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “A” D.S. (119) en la Cátedra LENGUA PORTUGUESA – Ciclo de Nivelación- a la Profesora Graciela FERRARIS (Leg 28.469) por el Art.

49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

17. **RD 362/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

18. **RD 363/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LENGUA ALEMANA IV – Sección Alemán- a la Profesora Micaela VAN MUYLEM (Leg 42.141) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

19. **RD 364/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II –Sección Inglés- a la Profesora Irina BARREA (Leg 49.460) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

20. **RD 365/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Metodología de la Investigación Literaria – asignatura común- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Taller: Producción de Materiales para la Enseñanza – Sección Español- a la Profesora Liliana TOZZI (Leg 80.378) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

21. **RD 366/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés- a la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

22. **RD 368/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Literatura de Habla Inglesa II -Sección Inglés- a la Profesora María José BUTELER (Leg 41.011) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

23. **RD 369/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV – Sección Inglés - a la Profesora Natalia DALLA COSTA (Leg 81.049) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

24. **RD 371/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – Asignatura Común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –Asignatura Común- a la Profesora Tania LOSS (Leg 39.469) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

25. **RD 372/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Victoria SÁNCHEZ (Leg. Univ. N° 43.319) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E.

(110) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

26. **RD 373/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Valentina SANTA CRUZ (Leg. N° 53.735) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA I y LITERATURA DE HABLA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

27. **RD 374/2024** Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las Cátedras LINGÜÍSTICA I con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA, con funciones docentes en TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I – Sección Español y Francés. – y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO – Sección Francés a la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. Univ. N°: 29.453) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 23 hasta el 25 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

28. **RD 375/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Inglés- a la Profesora Ileana Yamina GAVA (Leg 80.783) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

29. **RD 376/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN CIENTÍFICA –Sección Inglés- a la Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg 39.696) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

30. **RD 377/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Florencia LUCERO (Leg. 59.139) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S (103) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN FRANCÉS, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

31. **RD 378/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Noelia Marina TORTONE (Leg. Univ. N° 45.435) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA y TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA- SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril hasta el 23 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

32. **RD 380/2024** Designar con carácter interino a la Prof. Florencia DREWNIK (Leg. Univ. N°: 80.559) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DEL CORPUS I - SECCIÓN ESPAÑOL, desde el 25 de marzo hasta el 30 de julio de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstiene la consejera Drewniak.

33. **RD 389/2024** Designar con carácter interino al Profesor Carlos SURGHI (Leg. N° 40.019) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA - asignatura común-, desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

34. **RD 392/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – Sección Común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –Sección Común- a la Profesora Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg 49.459) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**35. RD 400/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Adriana CASTRO (Leg. Univ. N° 43.562) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**
- Se abstiene la consejera Castro.

**36. RD 401/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N° 47.214) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ITALIANO y FONETICA Y FONOLOGIA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – Sección Italiano- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

**37. RD 402/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Ana Cecilia CAD (Leg. N° 49.809) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA I - SECCIÓN INGLÉS, desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA.**

**38. RD 403/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia RÍUS (Leg. Univ. N° 46.331) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

**39. RD 404/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Evangelina AGUIRRE SOTELO (Leg. Univ. N° 43.329) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

**40. RD 405/2024** Prorrogar la designación por concurso del Profesor Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN, Leg. N° 45370, en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Asignatura Lengua Castellana I, asignatura común, desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 14 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**41. RD 406/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. 46434) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS -Sección Inglés- desde el 6 de mayo de 2024 hasta el 5 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**42. RD 407/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Irina del Valle BARREA (Leg. 49460) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés- desde el 16 de junio de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**43. RD 409/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Elena GASSO VILLAR (Leg. 45606) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la cátedra Teoría y Práctica de la Investigación, asignatura común, desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 19 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**44. RD 411/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Ximena RODRÍGUEZ (Leg. Univ. N° 59.202) en un cargo de Profesor AYUDANTE "A" D.S. (119) en la Cátedra LENGUA PORTUGUESA –Ciclo de Nivelación- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**45. RD 412/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Daniela Maricel GÓMEZ CHUMBITA (Leg. Univ. N° 50.416) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – asignatura común- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.-

**CONS. WILKE.** – Quiero consultar sobre una serie de resoluciones decanales ad referendum que solicitan la designación de docentes desde el 1 de abril de 2024

hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta tanto el cargo sea provisto por selección docente, como es este caso de las resoluciones n°50, 55, 57, 59, 60, 62 y 82; tal vez omití alguna, pero me refiero a todas las resoluciones que tienen esa inscripción. Nos llama la atención, hablo en nombre de la agrupación Proyecto Lenguas, que se designe a todas estas personas por ese lapso de tiempo y que en ningún lado tengamos, hasta ahora, una presentación de propuesta de propuesta de conformación de un tribunal de selección, salvo en el caso de Intercomprensión en Lenguas Romances.

Suponemos que se trata de vacantes transitorias, algunas definitivas, porque conocemos las personas que están en las cátedras, pero nuestro reglamento de Selección Interno, en su artículo 3, establece: *“En caso de vacante definitiva, el HCD podrá designar docentes interinos por tiempo limitado, no mayor de dos (2) años y únicamente para resolver situaciones de emergencia. (Art. 59 del Estatuto de la UNC). En el mismo momento en que se diera inicio al procedimiento de cobertura interina por aplicación del presente régimen, la Facultad iniciará el proceso de llamado a concurso del cargo.”*. Ello no lo estaríamos viendo que se cumpla.

En el artículo 11 el reglamento establece: *“A los efectos de la cobertura de vacantes transitorias de hasta 180 días, se establece que el orden de mérito producido por los jurados de concursos regulares y/o de selecciones docentes en la cátedra en que se produce la vacante tiene validez durante 12 meses a partir de la fecha de sustanciación.”*; y el artículo 14, que: *“Si la vacante transitoria se extendiese por un período mayor de 180 días y no se pudiera aplicar el procedimiento de promoción directa de los docentes de la cátedra, la Facultad llamará a selección interna de aspirantes.”*

Esto es lo que nos está faltando, porque suponemos que son vacantes por más de 180 días. En consecuencia, lo que quisiéramos pedir que en estos casos no se designe así sino por 30 días hasta tanto se llame a selección interna.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – Hará uso de la palabra la secretaria Académica.

**CONS. WILKE.** – Preferiría que quede constancia en el acta de la discusión.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – En oportunidad que haga uso de la palabra el Cuerpo deberá sesionar en comisión, lo que no impide que posteriormente hagan uso de la palabra y presenten un resumen de la discusión.

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----



- *Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – Tiene la palabra la consejera Castro.

**CONS. CASTRO.** – Nuestro cuestionamiento era, más que nada, por no poner una fecha determinada de selección. Uno comprende que deba realizarse el trámite administrativo y demás, pero tenemos situaciones de gran inequidad porque no se realiza la selección, lo que genera un antecedente también a favor de un docente y conlleva a una competencia que no es en igualdad de condiciones. Hay también jubilaciones de cargos unipersonales y quien se hace cargo es por una recomendación, y tal vez esa situación no permite que se acceda a ese cargo de una manera más justa.

**CONS. DREWNIAK.** – No se puede generalizar ello porque los casos, tal cual lo mencionó la consejera González, son diferentes unos de otros y merece un análisis particular. Acuerdo con los seis meses, en consonancia con lo reglamentario, pero no sería conveniente que pongamos expresemos que todos los casos son idénticos.

**CONS. CASTRO.** – Me refiero a los cargos cuya prórroga se establece por un año o hasta se efectúe el llamado a selección.

**CONS. DREWNIAK.** - Pero justamente allí también difieren unos de otros.

**CONS. WILKE.** – Nos preocupan todos esos casos en los cuales se pueden presentar las personas a las cuales les interese, que son vacantes definitivas, en donde se pueden generar antecedentes, como puede ser el caso de la jubilación de la profesora Carballo en una cátedra unipersonal.

**CONS. CASTRO.** – Acordamos con el plazo de las designaciones por 180 días, pero además desde Secretaría Académica se deberían efectuar los llamados en el marco de una planificación, lo que se podría informar.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – Se considerarán las resoluciones con la modificación del plazo de designación, por 180 días en vez de hasta del 31 de marzo de 2025.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se rectificarán, en este sentido, las resoluciones 45, 50, 55, 57, 59, 60 y 82.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA.**

46. **RD 413/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María José BONACCI (Leg. N° 59.162) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA II- SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

47. **RD 414/2024** Designar con carácter interino al Profesor Germán Roberto NIETO VERRI (Leg. Univ. N° 59.591) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA – Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

48. **RD 417/2024** Designar con carácter interino al Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. Univ. N° 50.691) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

49. **RD 418/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Ileana LUQUE (Leg. Univ. N° 52.136) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - SECCIÓN INGLÉS desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA.**

50. **RD 419/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Eva SOTELO (Leg. N° 59.150) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –asignatura común-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto se lleve adelante el proceso de Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA.**

51. **RD 420/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – asignatura común- al Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg 49.556) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 14 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

52. **RD 422/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María José BONACCI (Leg. N° 51.162) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DE HABLA INGLESA - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril hasta el 1 de septiembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

53. **RD 423/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Paula GARCÍA FICARRA (Leg. N° 36.007) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA - asignatura común-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

54. **RD 424/2024** Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. N° 54.303) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II – Asignatura Común-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

- Se abstiene el consejero Torres.

55. **RD 425/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Soledad SAPEI (Leg. N° 39.244) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LENGUA ITALIANA V - Sección Italiano-, desde el 4 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto se sustancie la Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA**.

56. **RD 426/2024** Designar con carácter interino al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. N° 34.301) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en

la Cátedra *TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - Sección Francés-*, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

57. **RD 427/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Emilia HERRERA (Leg. N° 54.589) en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "A" D.S. (119) en la Cátedra *LENGUA INGLESA II –Sección Inglés-*, desde el 18 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto se sustancie la Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA**.

58. **RD 428/2024** Justificar las inasistencias en que ha incurrido la Profesora Julia Inés MARTÍNEZ (Leg. 41.021), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra *LENGUA INGLESA II –Sección Inglés-* por el Art. 48º, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 18 hasta el 22 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

59. **RD 429/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Marianela MORA (Leg. N° 39.155) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra *LITERATURA NORTEAMERICANA y SEMINARIO DE LITERATURA DE HABLA INGLESA DESDE LA POSGUERRA - SECCIÓN INGLÉS-*, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto se realice la Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA**.

60. **RD 432/2024** Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo SCHERZER FRASNO (Leg. N° 58.920) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra *Fonética, Fonología y Morfología Españolas y Principios de Contrastividad - Sección Español-*, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto se realice la Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA**.

61. **RD 436/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –asignatura común- a la Profesora Cecilia DE LA VEGA (Leg 46.091) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

62. **RD 437/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN –Sección Inglés- a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg 46.434) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 5 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

63. **RD 438/2024** Designar con carácter interino al Profesor Carlos SURGHI (Leg. N° 40.019) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA - asignatura común-, desde el 15 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

64. **RD 440/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Laura GALLIANO (Leg. Univ. N° 53.246) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II - asignatura común- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

65. **RD 441/2024** Rectificar el ARTÍCULO 1° donde dice: "desde el 4 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025" debe decir "desde el 4 de marzo de 2024 hasta el 3 de abril de 2024"1° de la RD-2024-286-E-UNC-DEC#FL.-

- Se vota y es **APROBADA**.

66. **RD 442/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27501) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103)

en la Asignatura Seminario: Elaboración de Tesis, Sección Español, desde el 21 de mayo de 2024 hasta el 20 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**67. RD 443/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27501) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Asignatura Metodología de la Investigación Lingüística, asignatura común, desde el 22 de mayo de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**68. RD 444/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Isabel JURI (Leg. 26363) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Asignatura Pedagogía, Sección Español y Portugués, desde el 30 de abril de 2024 hasta el 29 de octubre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**69. RD 445/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Cecilia AGUADO (Leg. 46722) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Asignatura Traducción Técnica, Sección Alemán, desde el 8 de mayo de 2024 hasta el 7 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**70. RD 446/2024** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. 47168) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Asignatura Traducción Comercial, Sección Francés, desde el 8 de mayo de 2024 hasta el 7 de noviembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

**71. RD 447/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. N° 41.922) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

72. **RD 453/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Florencia LUCERO (Leg. N° 59.139) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra SEMINARIO DE INTERCOMPRESIÓN EN LENGUAS ROMANCES - SECCIÓN PORTUGUÉS (materia cuatrimestral)-, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta tanto el cargo sea previsto por Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA**.

73. **RD 454/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. N° 52.484) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECCIÓN INGLÉS, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

74. **RD 456/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Trinidad CORNAVACA (Leg. N° 45.158) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA - asignatura común-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

75. **RD 457/2024** Designar con carácter interino al Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg. N° 45.370) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLAS Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL-, desde 1 de abril hasta el 31 de julio de 2024 o mientras se encuentre vigente la licencia de la Prof. Alochis.-

- Se vota y es **APROBADA**.

76. **RD 459/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra HISTORIA DE LA LENGUA – Sección Inglés- a la Profesora Emilse GARCÍA FERREYRA (Leg 43.995) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

77. **RD 460/2024** Designar con carácter interino al Profesor Darío Daniel DELICIA (Leg. N° 45.026) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE. - SECCIÓN ESPAÑOL-, desde 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

78. **RD 461/2024** Designar con carácter interino a la Profesora ANNEKATHRIN SCHÄFER (Leg. N° 50.485) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LENGUA ALEMANA IV - SECCIÓN ALEMÁN-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

79. **RD 462/2024** Designar con carácter interino a la Profesora María Victoria SÁNCHEZ (Leg. Univ. N° 43.319) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

80. **RD 463/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Agustina OLIVA LINARES (Leg. N° 56.625) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

81. **RD 464/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Aurelia Irene CAÑETE (Leg. N° 56.729) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA - asignatura común-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

82. **RD 465/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Consuelo JOFRÉ (Leg. N° 48.791) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta tanto se sustancie la correspondiente Selección Docente.-

- Se vota y es **APROBADA**.



83. **RD 466/2024** Rectificar el ARTÍCULO 1º donde dice: "Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (111)..." deberá decir "Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111).. " de la RD-2024-322-E-UNC-DEC#FL.-

- Se vota y es **APROBADA**.

84. **RD 467/2024** Designar con carácter interino a la Profesora Alejandra Beatriz MENTI (Leg. N° 40.488) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA - SECCIÓN ESPAÑOL-, desde 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

85. **RD 468/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA INGLESA III – Sección Inglés- a la Profesora María Victoria SÁNCHEZ (Leg 43.319) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

86. **RD 471/2024** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Lengua Francesa I con extensión a Lengua Francesa II – Sección Francés – a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.-

- Se vota y es **APROBADA**.

## V.

### DESPACHOS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN CONJUNTA

##### 1.

EXP-UNC: 1065454/2023 CAUSANTE: PROF. ADRIANA DEL VALLE CASTRO ASUNTO: SOLIC. LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA ABIERTA DE GÉNERO, LENGUAJE Y SOCIEDAD (GeLeSo).- La Comisión de Enseñanza y

Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **La creación de la Cátedra abierta de Género, Lenguaje y Sociedad.**- SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO.**

## 2.

EXP-UNC: 150249/2024 CAUSANTE: PROF. JUDTH CARINA BARACCHI  
 ASUNTO: SOLIC. SE APRUEBE EL PROGRAMA QUE PRESENTA DE LECTOCOMPRESIÓN EN LENGUA EXTRANJERA II - ITALIANO (SECC. ESPAÑOL) – 2024.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Aprobar el programa de Lectocomprensión en Lengua Extranjera II – Italiano – Sección Español, 2024.**- SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO.**

## COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

## 3.

EXP-UNC: 131402/2024 CAUSANTE: LIC. FLORENCIA STALLDECKER  
 ASUNTO: SOLIC. INSCRIPCIÓN A 2º AÑO DE ADSCRIPCIÓN EN ANTROPOLOGÍA CULTURAL.- La Comisión Vigilancia Y Reglamento, aconseja: **Hacer lugar al pedido de la Lic. Florencia Stalldecker.**- SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO.**

## COMISIÓN DE ENSEÑANZA

## 4.

EXP-UNC: 1115597/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ASUNTO: SOLIC. APROBACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA CARRERA DOCENTE 2024 DEL ÁREA LITERATURA Y CULTURA.- La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Solicitar al HCS la aprobación de los miembros docentes titulares y suplentes y los alumnos titulares y suplentes que actuarán en el Comité Evaluador de Literatura y Cultura y aprobación de los veedores, titulares y suplentes, por el Estamento de Egresados:**

**Docentes Titulares**

**Carballo, Mirian Alicia (FL - UNC)**

**Koleff, Miguel Alberto (FL - UNC)**  
**Sarmiento, Andrea Mariel (FA - UNC)**  
**Duplancic, Elena Antonia (UNCuyo)**

#### **Primeros Suplentes**

**Buteler, María José (FL - UNC)**  
**Luque, Cecilia Inés (FL - UNC)**  
**Masullo, Marina Silvia (FCEFYN - UNC)**  
**Crolla, Adriana Cristina (UNL)**

#### **Segundos Suplentes**

**Pino, Mirian Josefa (FL - UNC)**  
**Dalmagro, María Cristina (FL -UNC)**  
**Cardozo, Griselda (FP -UNC)**  
**Binia, Irene (UNCuyo)**

#### **Alumnos**

Titular: **Re, Ornella Sofía**  
 Primer Suplente: **Filippa, Mariana Cecilia**  
 Segundo Suplente: **Baro, Julieta Catalina**

#### **Veedores egresados**

Titular: **Fernández, Edgardo Daniel**  
 Primer Suplente: **Lucero Attinello, Cecilia Belén**  
 Segundo Suplente: **Monzón, Fátima Gabriela** .- SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO**.

#### **5.**

EXP-UNC: 94785/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.  
 ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/  
 CUBRIR CARGO DE P.T.D.S. EN CÁTEDRA SEMINARIO DE  
 INTERCOMPRESIÓN EN LENGUAS ROMANCES - SECC. PORTUGUÉS.- La  
 Comisión de Enseñanza, aconseja: Por mayoría: **Hacer lugar a la solicitud de  
 Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente  
 para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple (103) en la  
 asignatura “Seminario de Intercomprensión en Lenguas Romances - Sección  
 Portugués” y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán  
 en el mismo, los que a continuación se detallan:**

**Tribunal****Titulares:**

Profesora Marchiaro, Silvana  
 Profesora Voltarel, Silvina María  
 Profesor Raffo, Carlos

**Suplentes:**

Profesor Carmignani, Marcos  
 Profesora Perez, Ana Cecilia  
 Profesor Sajoza Juric, Víctor

**Representantes estudiantiles:**

Titular: Zohil, Marina Soledad DNI 31449500  
 Suplente: Zanotti, María de Lourdes DNI 33830940

**Representantes egresados:**

Titular: Carnero, Jacqueline - DNI 24349223  
 Suplente: Trejo, Lucía Verónica - DNI 32238947.- SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2024.-

**Por minoría: Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación simple (103) en la asignatura “Seminario de Intercomprensión en Lenguas Romances - Sección Portugués” y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:**

**Tribunal****Titulares:**

Profesor Carmignani, Marcos  
 Profesora Marchiaro, Silvana  
 Profesora Voltarel, Silvina María

**Suplentes:**

Profesora Perez, Ana Cecilia  
 Profesor Sajoza Juric, Víctor  
 Profesor Raffo, Carlos

**Representantes estudiantiles:**

Titular: Zohil, Marina Soledad DNI 31449500  
 Suplente: Zanotti, María de Lourdes DNI 33830940

**Representantes egresados:**

Titular: Carnero, Jacqueline - DNI 24349223

Suplente: Trejo, Lucía Verónica - DNI 32238947.- SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2024.-

**CONS. WILKE.** – Quiero referirme al presente punto.

Hemos presentado un despacho por minoría porque consideramos que hay colegas de esta Facultad que tienen, tenemos, formación en intercomprensión, tanto en lenguas romances como germánicas, que podrían haber sido incluidos en este tribunal y no han sido tenidos en cuenta. Además, como ya lo hemos indicado en varias ocasiones, hay docentes que integran con mucha frecuencia tribunales de selección y concurso, y en este caso en particular, nos referimos al profesor Raffo, que además está en la gestión.

Estamos convencidos que es nuestra función también cuestionar aquello que propone el Consejo, con lo que no estamos de acuerdo, entendiendo que no podemos avalar un tribunal porque ha sido elevado desde una secretaría, Académica en este caso. En este sentido, el artículo 6 del Reglamento de Concursos dispone: *“Los miembros del jurado deberán ser designados juntamente con el llamado y antes de la inscripción de los postulantes, a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los jurados al Honorable Consejo Superior”*.

Por otro lado, respecto de lo que se ha hablado sobre la idoneidad de las personas que integran los jurados, referirme a que el artículo 5 dice que: *“Los miembros deberán ser o haber sido profesores por concurso en ésta u otras Universidades Nacionales del país o del extranjero u otros especialistas destacados en la materia o área correspondiente al llamado a concurso o en disciplinas afines, de autoridad e imparcialidad indiscutibles.”*. Hay colegas que tienen proyectos de investigación, publicaciones en intercomprensión en lenguas germánicas y romances que no están incluidos.

Teniendo en cuenta todo ello proponemos el despacho por minoría, la designación del profesor Carmignani como titular y el profesor Raffo como suplente. El profesor es doctor en Letras, licenciado en Letras Modernas, licenciado en Letras Clásicas de la UCC, y está a cargo de las cátedras de Latín del profesorado en Portugués de nuestra Facultad. Creemos que en su caso presenta idoneidad para integrar este jurado, lo que es totalmente indiscutible.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – Simplemente expresar, habiéndose discutido el tema en varias oportunidades, que el profesor Raffo está en gestión, pero no en Secretaría Académica. De hecho, en muchas otras oportunidades el Cuerpo aprobó la conformación de tribunales similares, dispongo de las

resoluciones, designando como miembro de la profesora Wilke cuando estaba en la Secretaría de Extensión, por ejemplo. Y tenía que ver con tener en cuenta que la persona era idónea para conformar el tribunal, como consta en las resoluciones n°299/13, 890/14, 195/14, 218/14 y 383/14. Me refiero que el criterio de este Cuerpo ha tenido en cuenta la idoneidad de las personas de la Facultad más allá de estar vinculado a la gestión en alguna secretaría que no fuera la Académica, es decir se contextualiza allí.

**CONS. WILKE.** – Reconocimos en algunas otras oportunidades que el titular era miembro de la cátedra, y más si era unipersonal y se trataba de su suplente, en donde no hay mucha posibilidad de proponer otra persona. Eso lo hemos aceptado, pero no es este caso en particular.

**CONS. BOMBELLI.** – En comisión aclaramos que no son incompatibles las designaciones, pero que sí están explícitamente inhabilitados los decanos y vicedecanos. En cuanto a los integrantes del tribunal, sin dudar de la idoneidad del profesor Raffo, se establece un criterio con el cual la mayoría estamos de acuerdo, sin ser expertos, porque la comprensión lectora es lo que subyace a la intercomprensión y la lectocomprensión, y desde esta última otra perspectiva de una lengua que no fuera romance sino germánica, que por lo que expresan es una tendencia hacia el plurilingüismo, aun en lenguas romances. Se está tendiendo a incorporar lenguas germánicas, al revés también, la intercomprensión en lenguas germánicas se tiende a incorporar en lenguas que no son germánicas.

Eso fue lo que entendimos y nos parecía apropiada una mirada desde otra perspectiva, como un aporte.

**CONS. OLMOS.** – Con respecto a que el Consejo en años anteriores ha sido certero en la conformación de los tribunales, en relación a la idoneidad, es improbable, porque no existe un criterio aunado, no existe un criterio bien definido, bien determinado, entonces ello depende de la subjetividad de cada persona. Justamente estamos discutiendo aquí que hay personas que ocupan cargos de gestión y parece que estar en la secretaría de Asuntos Estudiantiles no le quita parcialidad, por no estar en la Académica.

Podemos buscar en archivos, resoluciones, pero no resuelve nada, porque es una problemática que tenemos desde hace tiempo y el debate está en modificar esta práctica de aquí en adelante, para que sean instancias de evaluación en donde predomine la objetividad, más allá que es difícil, pero hacia allá debemos ir, sin favorecer o desmerecer el currículum de formación de una persona. Pero, el planteo viene porque esto se está observando con frecuencia, que se avalan sin discusión las propuestas de Secretaría Académica, lo que va en detrimento de

nuestras funciones como consejeros, y es la potestad que tenemos como Consejo discutir, de hecho, tenemos acá un despacho por minoría, pero el tema es que esta práctica permanece. Siempre trato, y lo digo con mucha sinceridad, y lo digo a nivel personal, de tomar la interpretación más noble de todos los textos, como así también de cualquier persona, pero cuando noto este grado de insistencia, de querer conservar ciertos nombres, me cuesta dar esa interpretación noble y no creer que hay otras intenciones, otras cuestiones detrás; trato de tener esa interpretación noble por defecto porque, de otra forma, uno se encierra en su juicio y tampoco está bueno ello. Me parece que es algo que va más allá de lo que se hizo antes, necesitamos proyectarlo y que cambie para los que siguen.

**CONS. BOMBELLI.** – Probablemente quienes integren el Cuerpo tengan otro criterio. Lo discutimos al tema en la comisión y en este sentido quisiera separar, porque interpreté que se asociaba gestión con parcialidad, que estamos refiriéndonos a gestión y cuestiones académicas en forma independiente, es decir que por estar en gestión no voy pensar que será parcial el criterio al juzgar la parte académica, del tribunal.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – El próximo despacho tiene que ver con una reformulación que hizo el Consejo a partir de una propuesta que Secretaría Académica elevó y con la que el Cuerpo no estuvo de acuerdo y lo discutió, y modificó.

Se tomará por Secretaría la votación.

- *Votan por la afirmativa, los consejeros Perrero, Baduy, San Martín, Torres, Drewniak, González Leahy, Bombelli, Monutti, Casas, Peralta Porcel, Baselica y Cejas.*

- *Votan por la negativa, los consejeros Wilke, Castro, Carpintero y Olmos.*

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – Ha resultado aprobado el despacho por la mayoría.

## 6.

*EXP-UNC: 119965/2024 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. ASUNTO: SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.A.D.SE. Y 1 CARGO DE P.A.D.S. EN LA ASIGNATURA DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECC.*

**INGLÉS.-** La Comisión de Enseñanza, aconseja: **Solicitar al HCS la aprobación del llamado a concurso para cubrir un cargo de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto DSE (110) y 1 (un) cargo de Profesor Adjunto DS (111) en la asignatura Fonética y Fonología II - Sección Inglés y la designación de los miembros del jurado que a continuación se detallan:**

**Propuesta de Jurados Docentes**

**Titulares:**

1. Canavosio, Andrea de los Ángeles (FL-UNC)
2. Giménez, Florencia (FL-UNC)
3. Waasaf, María Susana (UNSJ)

**Suplentes:**

1. Capell, Martín Salvador (FL-UNC)
2. Orta González, María Dolores (FL-UNC)
3. Barbeito, María Celina (UNRC)

**Propuesta de Veedores Estudiantes**

1. Titular: Jerez, Milagros Titular DNI 41.594.443
2. Suplente: Erburu, Martín DNI 41.476.445

**Propuesta de Veedores Egresados**

1. Titular: Glasman, Jimena María DNI 22.701.595
2. Suplente: Gil Almiron, Lautaro Daniel DNI 42.106.282.- SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADO**.

**VI.**

**ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN**

**1.**

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 1, expediente n°169477/2024, a través del cual la profesora Freytes presenta su renuncia.

- Se da lectura de la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se sugiere, en consecuencia, aceptar la renuncia a la profesora María Fernanda Freytes, a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Lectura y Escritura en Lengua Materna y



en Lengua Extranjera con Extensión a Estudios Interdisciplinarios del Lenguaje - Sección Español, a partir del día 15 de marzo de 2024.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA**.

## 2.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se tratará el asunto entrado 2, expediente n°185531/2024, iniciado por la profesora Gargiulo, a través del cual también presenta su renuncia, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se propone solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada a la profesora Hebe Ester Gargiulo, a un cargo concursado de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Pragmática Lingüística Intercultural con extensión al Taller: Enseñanza-Aprendizaje lingüístico con apoyo informático –Sección Español y a un cargo concursado de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra de Didáctica General, Asignatura Común a partir del día 31 de marzo de 2024.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA**.

## 3.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – En igual sentido, considerar sobre tablas el asunto entrado 3, expediente n°191793/2024, la presentación de la renuncia del profesor Carlos Surghi.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se sugiere aceptar la renuncia al profesor Carlos Surghi, a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de Metodología de la Investigación Literaria, Asignatura Común, a partir del día 15 de marzo de 2024.

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – En consideración la propuesta.

- Se vota y es **APROBADA**.

## 4.

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Por último, tratar el asunto entrado 7, expediente n°512036/2023. A través del mismo, los consejeros de Franja Morada presentan modificación al Régimen de Condicionalidad Especial.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se sugiere rectificar el Art. 5° de la Resolución de este Cuerpo 38/2024 y donde dice “...Sobre el acceso a la promoción: La figura de estudiante condicional no se podrá aplicar en materias en las cuales no es posible acceder a la regularidad, es decir, las materias que solo admiten la condición de promocional. El o la estudiante condicional solo podrá acceder a la promoción de la materia condicional si logra aprobar el final de la materia correlativa anterior pendiente en condición de libre hasta la finalización del turno de julio o septiembre, según corresponda...”, deberá decir “...Sobre el acceso a la promoción: La figura de estudiante condicional se podrá aplicar en materias en las cuales no es posible acceder a la regularidad, es decir, las materias que solo admiten la condición de promocional, con excepción de aquellas cátedras que, por tener número elevado de inscriptos y/o por la naturaleza de la disciplina y/o por su modalidad de trabajo, opten por no aceptar alumnos condicionales en la materia. En el resto de las asignaturas, el o la estudiante condicional solo podrá acceder a la promoción de la materia condicional si logra aprobar el final de la materia correlativa anterior pendiente en condición de libre hasta la finalización del turno de julio o septiembre, según corresponda ...”.

- *El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

- *Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA.***

**SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).** – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 11.10.*

*frd.*



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Sesión Ordinaria: 3 de abril de 2024 - ACTA N° 3

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.